CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 27634 número 14974 del Registro de Comercio de Santiago del año 1989 correspondiente a la sociedad "Exxis S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 12 de enero de 2016.

Santiago, 13 de enero de 2016.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10504349

PF

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Cód. de verificación: cvn-a0489d-0
www.conservador.cl

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA CONFORME CON EL QUE TUVE A LA VISTA.

20 ENE 2016

FERNANDO CELIS URRUTIA
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA
SANTIAGO - CHILE

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a)

20 ENE 2016

Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago 20 ENE 2016

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 118/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES. en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 20 de Enero del 2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US $ 50,00

LEG<<178>> <<SANTIAGO>> <<A-888870>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)